Guayaquil 6 de Diciembre del 2017

Señor·
JAIME ENRIQUE AMPUERO OCHOA
CIUDAD

147251

De mis Consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada: ARISTICLEAR CIA· LTDA· Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE, por el lapso de Cinco Años·

A usted le corresponderá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el estatuto social de la sociedad en mención·

La compañía de responsabilidad limitada ARISTICLEAR CIA· LTDA· , se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente encargado de la notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el día 27 de Septiembre de del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 11 de Abril del 2012·

Atentamente,

Jonathan Torres Masache
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil 6 de Diciembre del 2017·- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE de la Compañía de responsabilidad limitada denominada ARISTICLEAR CIA· LTDA· - Nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No 0907978084 y declaro que me he posesionado en esta misma fecha

JAIME ENRIQUE AMPUERO OCHOA
Ced· No·: 0907978084

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.424
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **ARISTICLEAR CIA. LTDA.,** a favor de **JAIME ENRIQUE AMPUERO OCHOA,** de fojas **3.065 a 3.068,** Registro de Nombramientos número **911.**

ORDEN: 53424

Guayaquil, 23 de enero de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0266316